



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009951

AB. GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que el 15 de Octubre del 2018, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **SEGURIDAD DELTAFORCE CIA. LTDA.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1179-M de 29 de octubre de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0237 de 10 de Octubre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SEGURIDAD DELTAFORCE CIA. LTDA.** del cantón Guayaquil provincia del Guayas al cantón Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1179-M de 29 de Octubre de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

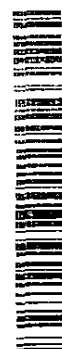
CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 29 de octubre de 2018.

AB. GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/TRH
Exp. No. 714167
Trámite # 79029-0041-18

Pub:
30-10-18



Nº TRAMITE: 79029-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
17/12/18 14:

REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	95
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709604829	HINOJOSA HINOJOSA MARCIA YOLANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /15/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD DELTA FORCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009951 DE LA SRA. SUBDIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS DE 29/10/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. SMARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

JOY FE: Que esta rotocopia es igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 17 DIC 2018

Dr. Giovanni Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.974
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009951, dictada el 29 de octubre del 2018, por el Subdirector Nacional de Actos Societarios, AB. GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Cambio de domicilio del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Quito Provincia de Pichincha** de la compañía **SEGURIDAD DELTA FORCE CIA. LTDA.**, de fojas 633 a 641, Registro compañía vigilancia y seguridad privada número 59. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57974



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

REVISADO POR: *AL*

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 17 D.I.C. 2018....



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



PAGINA EN
BLANCO®

SENTENCIA
DOCUMENTACION ARCHIVO

19 DIC 2018 HORA:
10: 30

FIRMA _____

PAGINA EN
BLANCO®